

Nuestras Propuestas al Reglamento

written by cgamboa | Septiembre 29, 2026



El 20 de agosto del presente año, entregamos nuestras observaciones, sugerencias y fundamentaciones al reglamento complementario de la Ley de Control de Armas. Esto como parte de la Consulta Pública convocada por la Dirección General de Movilización Nacional, con miras a la modificación del reglamento que rige desde diciembre de 2023.

Desde la publicación del actual reglamento, hemos trabajado incansablemente en hacer propuestas y evitar que el reglamento se transformara en una herramienta de desarme, por medio de normas, requisitos y plazos imposibles de cumplir para los dueños de armas y que trajo desanimo y desazón a quienes querían adquirir un arma por primera vez.

Los redactores del actual reglamento, encabezados por Gonzalo Palacios, tenían una clara intención, desarmar a la población. Perseguir a los propietarios de armas hasta el punto de obligarlos a entregar sus armas. Lo hemos dicho siempre, el reglamento y la ley son un incentivo perverso para las armas irregulares, es un hecho preocupante el aumento de armas extraviadas desde la publicación de la Ley y luego el reglamento. Los usuarios, ante la imposibilidad de poder cumplir con requisitos absurdos, prefieren darlas por extraviadas a tener que entregar un bien que además de un alto valor monetario, posee un valor sentimental. Todos y cada uno de

nosotros poseemos al menos un arma que tiene una carga emocional y la atesoramos.

El actual reglamento sólo incentiva la irregularidad, algo que no compartimos, pero sin duda entendemos. Los dueños de armas de fuego se sienten oprimidos, vulnerados en sus más básicos derechos y empujados al desarme o a la ilegalidad. Todo esto mientras el estado de Chile los desampara frente a una delincuencia agresiva y atrevida que no solicita permisos para sus armas y municiones ilegales.

Luego de reuniones, presiones, lobby y cuanto grado de influencia pudimos mover, se logró promover una modificación a este pésimo cuerpo legal. Debemos en honor a la nobleza, reconocer que no habríamos podido hacerlo sin la disposición y la voluntad del actual director de la DGMN. Pero, ustedes saben que esta lucha la hemos dado desde el mismo momento en que se aprobó la ley y se comenzó la redacción del actual reglamento.

Recuerden que logramos detener por meses su tramitación en la Contraloría General de la República, producto de los casi 33.000 reclamos que ingresamos entre todos. Pero finalmente, entre gallos y medianoche, se firmó y aplicó. Con resultados catastróficos, con un aumento impresionante en la cantidad de armas dadas por extraviadas.

Hoy, a pocos días de que la DGMN entregue su propuesta de modificación al Ministro de Defensa, queremos compartir con todos ustedes nuestro trabajo, nuestra propuesta. No lo hicimos antes porque no queríamos entorpecer el trabajo que, sabemos, está desarrollando la DGMN y en el que hemos participado y apoyado, marcando nuestra posición y aclarando la realidad desde la perspectiva de quienes vivimos o “padecemos” la legislación en carne propia.

Espero que esto sirva para promover el debate, que contribuya a la difusión de nuestras ideas. Las ideas de gente buena, de gente que posee armas legales y que al igual que cualquier chileno bien nacido, desea que la delincuencia no posea armas. Pero mientras el estado de Chile logra quitárselas y acabar con la delincuencia, nosotros, los ciudadanos, queremos tener las nuestras para defendernos, para practicar deporte, para cazar y para coleccionar.

El detalle de nuestras propuestas [AQUÍ](#)

Cristian Gamboa Beltramín

